

Oficial del Estado» número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que acepta, se compromete a realizar las expresadas obras, con sujeción a dichos documentos, por el precio de ... pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma.)

Apertura de plicas: a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias», en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas y media del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas. b) Segundo periodo, sobres subtitulados «Oferta económica», en el mismo lugar y hora y en el día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorizaciones y crédito: No se precisa autorización y existe crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Chirivella, 4 de mayo de 1977.—El Alcalde, Juan Meri.—5.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un club de ancianos.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 16 del corriente, aprobó la ejecución, por subasta pública, de las obras de construcción de un club de ancianos en solar municipal de la calle Luis Béjar, número 18.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto, con el correspondiente proyecto y demás documentos que integran el expediente, en Secretaría General por plazo de ocho días, de conformidad y a los efectos del artículo 24 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales. Dicho plazo será contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en el que aparezca con fecha posterior.

Si se presentare alguna reclamación contra el pliego de condiciones, se producirá la suspensión automática de la licitación, procediéndose en tal caso a un nuevo anuncio de la subasta.

De no presentarse reclamaciones, se considerará abierto el plazo licitatorio y, en consecuencia, a partir del día siguiente hábil de finalizar el plazo de ocho días de exposición del pliego de condiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes, de nueve a catorce horas, proposiciones optando a la subasta, por haberse acordado la reducción de plazos por motivos de urgencia, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto: La adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de un club de ancianos en solar municipal de la calle Luis Béjar, número 18. Dichas obras se realizarán con sujeción al proyecto técnico redactado por los Arquitectos señores Aymerich y Remiro, que se considera parte integrante del pliego de condiciones.

Tipo: Será de 3.273.234,53 pesetas, a la baja.

Duración: Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año a contar de su recepción provisional.

Pagos: Se realizarán con cargo a fondos municipales y se satisfará contra certificación facultativa de obras realizadas, previos los trámites legales.

Autorizaciones: No se precisan.

Garantía provisional: 139.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General.

Presentación de plicas: En el Registro General, hasta las dos de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» en el que aparezca con fecha posterior.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará automáticamente una segunda, a los diez días, en idénticas condiciones que la primera.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite con poder que acompañe), enterado del pliego de condiciones y demás documentos unidos al expediente, que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de un club de ancianos, se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto aprobado, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Pozuelo de Alarcón, 19 de mayo de 1977. El Alcalde, Manuel García de la Guerra. 4.476-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Junta Electoral de Guipúzcoa

Don Manuel María Díaz Otañes, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy, esta Junta Electoral Provincial acordó tener por retirada, a petición propia, la candidatura para el Congreso de los Diputados de la Agrupación Electoral MONTEJURRA-FEDERALISMO-AUTOGESTION.

Y para que conste a todos los efectos legales, expido la presente en San Sebastián a 11 de junio de 1977.

Junta Electoral de Málaga

Don Antonio Fernández-Liebrez Samper, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Málaga,

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta Electoral Provincial en el día de hoy, se ha acordado tener por renunciada en su totalidad la candidatura al Congreso de los Diputados por BLOQUE ANDALUZ DE IZQUIERDA.

Y para que conste a todos los efectos legales, expido y firmo la presente en Málaga a 14 de junio de 1977.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Francisco Zapata Montoya, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 195/77, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 12.033,88 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 6 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por

medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.268-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José María Chinchilla Igea, con último domicilio conocido en Madrid, calle Comandante Zorita, 43, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de junio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.440-E.

Desconociéndose el actual paradero de Maria Trinidad Amo Casado, con último domicilio conocido en Madrid, calle Garelano, 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de junio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 234/77, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.441-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Información pública de la relación de bienes y derechos que se considera necesario ocupar temporalmente, por plazo de diez años, para la construcción de un camino de servicio entre el punto kilométrico 49,000 y el punto kilométrico 57,400, con motivo de las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León. Términos municipales de Carrocera y Rioseco de Tapia (León)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que se considera necesario ocupar temporalmente, por plazo de diez años,

para la construcción de un camino de servicio entre el punto kilométrico 49,000 y el punto kilométrico 57,400, con motivo de las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León.

Los interesados podrán consultar los correspondientes planos parcelarios en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos en que radican los bienes y presentar, en el expresado plazo, las reclamaciones que consideren oportunas a los efectos que se determinan en el citado precepto reglamentario.

Es de significar que las obras de la precitada autopista han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa de la misma por Decreto 2417/1975, de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Concesionaria, «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.705-D.

RELACION QUE SE CITA

Número finca	Titular y domicilio	Superficie afectada (m ²)	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
<i>Término municipal: Carrocera</i>					
CA- 50-OT	Junta Vecinal de Otero de las Dueñas. León.	2.400	—	—	Camino de Sariegos.
CA- 51-OT	Junta Vecinal de Otero de las Dueñas. León.	2.868	4	1.480-1.484	Rústica. Erial 3.ª
CA- 52-OT	Anselmo Parra Alvarez. Otero de las Dueñas.	610	4	1.079	Rústica. Prado rieg. 1.ª
CA- 53-OT	Herederos de Adolfo Alvarez del Fueyo. Avenida Quevedo, 22, izquierda B. León	510	4	1.080	Rústica. Prado rieg. 1.ª
CA- 54-OT	Junta Vecinal de Otero de las Dueñas. León.	410	4	1.480	Rústica. Erial 3.ª
CA- 55-OT	Junta Vecinal de Otero de las Dueñas. León.	6.430	4	1.476	Rústica. Erial 3.ª
CA- 56-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	7.000	4	1.476	Rústica. Erial 3.ª
CA- 57-OT	Aurelia Menéndez Rabanal. Valencia de Don Juan, 9. León	1.380	4	115	Rústica. Labor sec. 4.ª
CA- 57-bis-OT	Isidro Gutiérrez Fernández. Benllera	1.380	4	115	Arrendatario.
CA- 58-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	160	4	1.476	Rústica. Erial 3.ª
CA- 59-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	84	—	—	Cam. Valdequintanas.
CA- 60-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	4.830	4	1.476	Rústica. Erial 3.ª
CA- 61-OT	Angel Gutiérrez Morán. Benllera	2.750	4	112	Rústica. Labor 4.ª
CA- 62-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	1.370	4	1.476	Rústica. Erial 3.ª
CA- 63-OT	José Gutiérrez Rabanal y herederos. Benllera.	310	4	113	Rústica. Erial 3.ª
CA- 64-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	2.680	4	1.476	Rústica. Erial 3.ª
CA- 65-OT	Francisco Gutiérrez Alvarez y herederos. Benllera	600	4	95	Rústica. Pastizal 1.ª
CA- 66-OT	Federico Viñayo Gutiérrez. Benllera	1.130	4	1.491	Rústica. Pastizal 1.ª
CA- 67-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	11.440	4	1.477	Rústica. Erial 3.ª
CA- 68-OT	Herederos de Jesús Alvarez Rabanal. Benllera	300	4	78	Rústica.
CA- 69-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	340	—	—	Camino de Pajarón.
CA- 70-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Mu- ro, 5. Valladolid	100	4	77	Rústica. Labor sec. 1.ª
CA- 71-OT	José Gutiérrez Rabanal. Benllera	2.320	1	280	Rústica. Prado sec. 4.ª
CA- 72-OT	Francisca Gutiérrez Alvarez. Viñayo. León	1.200	1	257	Rústica. Labor sec. 3.ª
CA- 73-OT	Frutos Viñayo Gutiérrez. Benllera	70	1	281	Rústica. Labor sec. 3.ª
CA- 80-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	7.370	1	1.323	Rústica. Erial 3.ª
CA- 81-OT	Herederos de Wenceslao Alvarez Alvarez. Viñayo. León	1.340	1	840	Rústica. Labor sec. 4.ª
CA- 82-OT	Herederos de Frutos Gutiérrez Alvarez. Carrocera	22	1	839	Rústica. Labor sec. 4.ª
CA- 83-OT	Belarmina Gutiérrez Gutiérrez. Otero de las Dueñas (León)	170	1	838	Rústica. Labor sec. 4.ª
CA- 84-OT	Maria Gutiérrez Rabanal. Benllera	480	1	837	Rústica. Labor sec. 4.ª
CA- 85-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	18.490	1	1.323	Rústica. Erial 3.ª
CA- 86-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	1.936	1	1.323	Rústica. Erial 3.ª
CA- 87-OT	Maria Rodriguez Rodriguez. Otero de las Dueñas (León)	173	4	1.097	Rústica. Labor rieg. 1.ª
CA- 88-OT	Máximo Muñoz Fernández. O. de las Dueñas.	121	4	1.098	Rústica. Labor rieg. 1.ª
CA- 89-OT	Herederos de Irene González González y Arturo Gutiérrez Alvarez (arrendatario). Otero de las Dueñas	280	4	1.095	Rústica. Labor rieg. 1.ª
CA- 90-OT	Máximo Muñoz Fernández. O. de las Dueñas.	308	4	1.100	Rústica. Labor rieg. 1.ª
CA- 91-OT	Eliseo Viñayo Fernández y José Gutiérrez Alvarez (arrendatario). O. de las Dueñas.	291	4	1.159	Rústica. Prado rieg. 2.ª
CA- 92-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	2.090	4	1.477	Rústica. Erial 3.ª
CA- 93-OT	Junta Vecinal de Benllera. León	1.488	1	1.323	Rústica. Erial 3.ª

Número finca	Titular y domicilio	Superficie afectada (m ²)	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
<i>Término municipal: Rioseco de Tapia</i>					
RT- 1-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	3.750	11	699	Rústica. Erial 3. ^a
RT- 2-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	5.410	11	699	Rústica. Erial 3. ^a
RT- 3-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	54	—	—	Camino de la Penilla.
RT- 4-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	4.370	11	706	Rústica. Erial 3. ^a
RT- 5-OT	Genuario García Rodríguez. Marqués de Santa María del Villar, 7-1.º izda. León ...	85	11	662	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 6-OT	Luzdivina Rodríguez Omaña. Héroes de Simancas, 10-1.º. Mieres	450	11	651	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 7-OT	Ange! García Alvarez (de Salomé). Tapia de la Ribera (León)	700	11	650	Rúst. Lab. secano 2. ^a
RT- 8-OT	Bernabé Díez González. Tapia de la Ribera ...	230	11	653	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 9-OT	Angel Martínez Fernández. República Argentina, 34-9.º B. León	210	11	654	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 10-OT	Angel Díez Díez. Calle del Sil, 37. León	210	11	655	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 11-OT	Luzdivina Fernández Fernández. Tapia de la Ribera (León)	140	11	583	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 12-OT	Herederos de Alfredo Díez Alvarez. Tapia de la Ribera (León)	450	11	582	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 13-OT	Jesús García Alvarez. Tapia de la Ribera (León)	230	11	580	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 14-OT	Gregorio Rodríguez Díez. Tapia de la Ribera.	380	11	581	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 15-OT	Primitiva Rodríguez García. Nazaret, 64. León	480	11	579	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 16-OT	Francisco Díez Fernández. Rioseco de Tapia.	39	11	577	Rúst. Lab. secano 1. ^a
RT- 17-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	45	—	—	Improductivo.
RT- 18-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	340	—	—	Improductivo.
RT- 19-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	192	—	—	Camino.
RT- 20-OT	Pedro Alvarez González. Tapia de la Ribera.	60	11	40	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 21-OT	Marcelino Alvarez Rodríguez. Tapia de la Ribera	260	11	41	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 22-OT	Regina Díez Omaña. Tapia de la Ribera (León)	670	11	42	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 23-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	120	—	—	Improductivo.
RT- 24-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	60	—	—	Camino.
RT- 25-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	520	10	380	Improductivo.
RT- 32-OT	Marcelino Alvarez Rodríguez. Tapia de la Ribera	250	10	378	Rústica. Viña U. ^a
RT- 33-OT	Angel García Alvarez (de Salomé). Tapia de la Ribera (León)	430	10	379	Rústica. Viña U. ^a
RT- 34-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	200	10	547	Improductivo.
RT- 35-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	58	—	—	Camino.
RT- 36-OT	Wenceslao García Alvarez. T. de la Ribera.	980	10	402	Rústica. Viña U. ^a
RT- 37-OT	Herederos de Manuel García Alvarez. Río Porcia, 1-3.º izquierda B. Oviedo	90	10	401	Rústica. Viña U. ^a
RT- 38-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	100	—	—	Camino.
RT- 39-OT	Publio Fernández Omaña. Tapia de la Ribera.	190	10	405	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 40-OT	Casilda García Rodríguez. Tapia de la Ribera.	580	10	408	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 41-OT	Francisco Alvarez García. Tapia de la Ribera.	170	10	410	Rúst. Prado secano 2. ^a
RT- 42-OT	Plácida Rodríguez Alfonso. T. de la Ribera.	1.280	10	411	Rúst. Prado secano 2. ^a
RT- 43-OT	Restituto Fernández Díez. Tapia de la Ribera.	760	10	413	Rúst. Prado secano 2. ^a
RT- 44-OT	Francisco Rodríguez Rodríguez. Capitán Almeida, 19-5.º. Oviedo	1.620	10	414	Rúst. Prado secano 2. ^a
RT- 44-bis-OT	Victorino Díez Fernández. Tapia de la Ribera (León)	1.170	10	414	Arrendatario.
RT- 45-OT	María Fernández Díez. Roa de la Vega (portería) Servicio Avia. León	110	10	339	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 46-OT	Primitiva Rodríguez García. Nazaret, 64. León	1.090	10	345	Rústica. Viña U. ^a
RT- 47-OT	Urbano Díez Díez. Tapia de la Ribera (León).	540	10	344	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 48-OT	Rosalía Díez García. Victoria, 4. Trobajo del Camino (León)	75	10	345	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 49-OT	Rosalía Díez García. Victoria, 4. Trobajo del Camino (León)	117	—	—	Camino.
RT- 50-OT	María Fernández Díez. Roa de la Vega (portería). Edif. Servicio Avia. León	650	10	337	Rúst. Lab. secano 3. ^a
RT- 51-OT	Angel Beltrán Díez. Tapia de la Ribera	831	10	319	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 52-OT	Marcelino Alvarez Rodríguez. Tapia de la Ribera	600	10	318	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 53-OT	Angel Beltrán Díez. Tapia de la Ribera	3.250	10	322	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 54-OT	Genoveva Fernández Rodríguez. Menorca, 80-82 18-E. Barcelona-5	270	10	323	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 55-OT	Floripes Díez Gutiérrez. Tapia de la Ribera.	760	10	288	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 56-OT	Genuario García Rodríguez. Marqués Santa María del Villar, 7-10 izquierda. León	370	10	290	Rústica. Viña U. ^a
RT- 56-bis-OT	Eliseo, García Rodríguez. Tapia de la Ribera.	370	10	290	Arrendatario.
RT- 57-OT	Manuel Blanco García. Tapia de la Ribera ...	280	10	291	Rústica. Viña U. ^a
RT- 58-OT	Severino Suárez Rodríguez. Gerona, 3-3.º N. Valladolid	15	10	295	Rústica. Viña U. ^a
RT- 58-bis-OT	Bernabé Díez González. Tapia de la Ribera.	15	10	295	Arrendatario.
RT- 59-OT	Avivo Valcárce Alvarez. Tapia de la Ribera.	390	10	296	Rústica. Viña U. ^a
RT- 60-OT	Evaristo Rodríguez Rodríguez. Tapia de la Ribera	630	10	274	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 61-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. Valladolid	620	—	—	Barranco.
RT- 62-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	990	10	548	Rústica. Pastos 2. ^a

Número finca	Titular y domicilio	Superficie afectada (m ²)	Datos catastrales		
			Poligono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
RT- 63-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Mu- ro, 5. Valladolid	—	—	—	Barranco.
RT- 64-OT	Manuela Suárez Díez. Tapia de la Ribera ...	170	10	545	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 65-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Mu- ro, 5. Valladolid	25	—	—	Barranco.
RT- 66-OT	Hermenegildo González Robles. Tapia de la Ribera (León)	150	10	115	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 67-OT	Angel García Alvarez. Montseny, 10-3.º 2. ^a San Andrés de la Barca (Barcelona)	110	10	114	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 68-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Mu- ro, 5. Valladolid	90	—	—	Barranco.
RT- 69-OT	Rafaela Díez Suárez. Tapia de la Ribera	150	10	133	Rústica. improductiva.
RT- 70-OT	Regina García Álvarez. Cervantes, 19 bajo. Bembibre (León)	55	10	134	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 71-OT	Angel Beltrán Díez. Tapia de la Ribera	40	10	135	Rústica. Viña U. ^a
RT- 72-OT	María Fernández Díez. Roa de la Vega (por- tería. Edificio Servicio Avia. León	18	10	136	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 73-OT	Angel Alvarez González. Tapia de la Ribera.	20	10	137	Rústica. Viña U. ^a
RT- 74-OT	Manuel Suárez González. Tapia de la Ribera.	200	10	140	Rústica. Viña U. ^a
RT- 75-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	400	10	552	M. U. P. 112-B.
RT- 76-OT	Esperanza Suárez Díez. Templarios, 1-2.º León	360	10	155	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 76-bis-OT	Victorino Díez Fernández. Tapia de la Ribera.	360	10	155	Arrendatario.
RT- 77-OT	José Díez Alvarez. Tapia de la Ribera	230	10	177	Rústica. Viña U. ^a
RT- 78-OT	Florentina Viñuela Fernández. Tapia de la R.	190	10	178	Rústica. Viña U. ^a
RT- 79-OT	Lucas Fernández Fernández. Cantabria, 74- 5.º 4.ª. Barcelona-5	140	10	179	Rústica. Viña U. ^a
RT- 30-OT	Emilio Beltrán Rodríguez. Tapia de la Ribera.	160	10	190	Rústica. Lab. sec. 3. ^a
RT- 81-OT	Francisco López García. Grup. Sagarminaga, bloque 5. Santucho (Bilbao-4)	100	10	180	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 82-OT	Fermína Omaña Fernández. T. de la Ribera.	515	10	191	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 83-OT	Santiago Rodríguez Rodríguez. Tapia de la Ribera	150	10	197	Rústica. Viña U. ^a
RT- 84-OT	Rafaela Díez Suárez. Tapia de la Ribera	440	10	192	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 85-OT	Eliseo García Rodríguez. Tapia de la Ribera.	20	10	198	Rústica. Viña U. ^a
RT- 86-OT	Fermína Omaña Fernández. T. de la Ribera.	970	10	193	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 87-OT	Gonzalo Omaña Fernández. Póstigo bajo-2- 5.º. Oviedo	680	10	194	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 88-OT	Herederos de Angela Suárez González. Oroz- co, segunda travesía, 5-1.º. León	85	10	206	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 89-OT	Regina Díez Omaña. Tapia de la Ribera	110	10	207	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 90-OT	Angel García Alvarez (de Salomé). Tapia de la Ribera	300	10	195	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 91-OT	Francisco Rodríguez Rodríguez. Capitán Al- meida, 19-5.º. Oviedo	330	10	213	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 92-OT	Antonio García Díez. Tapia de la Ribera ...	230	10	196	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 93-OT	Jesús García Alvarez. Tapia de la Ribera ...	150	10	218	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 94-OT	Angela García Omaña. Tapia de la Ribera.	155	10	219	Rústica. Lab. sec. 3. ^a
RT- 95-OT	Rosalía Díez García. Victoria, 4. Trobajo del Camino (León)	40	10	229	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 96-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	400	10	552	M. U. P. 112-B.
RT- 97-OT	Primitiva Rodríguez García. Nazaret, 64 León	800	10	234	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 98-OT	Genaro García Suárez. Tapia de la Ribera.	380	10	241	Rústica. Pastos 2. ^a
RT- 99-OT	Paulino Rodríguez Rodríguez. T. de la Ribera.	400	10	237	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-100-OT	María del Pilar Rodríguez Rodríguez. Casa Oliva, 93-95-6.º 3.ª. Barcelona-5	140	10	238	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-101-OT	Gabriel García Alvarez. Vidrieros, 2-3º A. León	150	10	239	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-102-OT	Francisco Díez García. Tapia de la Ribera ...	20	10	240	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-103-OT	Junta Vecinal Tapia de la Ribera. León	8.340	10	556	M. U. P. 112-B.
RT-104-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia. León	9.710	10	560	M. U. P. 112-D.
RT-105-OT	Eduardo Díez Alvarez. Avda. Roma, 7-5.º B. León	2.530	10	512	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-106-OT	Hijos de Francisco Díez Alvarez. Plaza Pica- ra Justina. 22 (Bar Argentino). León	640	10	520	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-107-OT	Desconocido	40	10	511	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-108-OT	Eustaquio García. Rioseco de Tapia (León).	1.530	10	510	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-109-OT	Amador Alvarez Villalba. Rioseco de Tapia.	634	10	523	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-110-OT	Herederos de Nicanor Díez Alvarez. Rioseco de Tapia	690	10	509	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-111-OT	Herederos de Mariano Fernández García. Ponce Minerva. 6-2.º derecha. Zona San- tana, León	2.395	10	528	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-112-OT	Herederos de Juan Fontano. Santa María de Ordás (León)	1.190	10	508	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-113-OT	Manuel Díez Díez. Tapia de la Ribera (León).	640	10	532	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-114-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia. León	114	—	—	Camino de la Cuesta.
RT-115-OT	Ramón Suárez Alvarez. Uria, 34. Gijón	1.300	10	503	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-116-OT	José Rodríguez Díez. Alejandro Sánchez, 4. Madrid-19	1.720	10	502	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-117-OT	Cipriano Díez Alvarez. La Bañeza, 13-1.º iz- quierda. León	1.580	10	499	Rústica. Repob. pinos.
RT-118-OT	Arsenio Menéndez Alvarez. Rioseco de T. ...	2.450	10	495	Rústica. Repob. pinos.
RT-119-OT	José María Díez Crespo. Tercera travesía Rodríguez Pandiella, 3-8.º C. León	560	10	494	Rústica. Repob. pinos.

Número finca	Titular y domicilio	Superficie afectada (m ²)	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
RT-120-OT	Edelmiro Díez Díez, Zacarías Sánchez, 10. Trobajo del Camino (León)	610	10	496	Rústica. Repob. pinos
RT-121-OT	Angel García Díez, Rioseco de Tapia (León)	960	10	489	Rústica. Repob. pinos.
RT-122-OT	Marcelino Álvarez Alonso, Rioseco de Tapia	400	10	488	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-123-OT	Maximino García Crespo, Rioseco de Tapia	770	10	478	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-124-OT	Consolación Díez Díez, Rioseco de Tapia	420	10	477	Rústica. Lab. sec. 1. ^a
RT-125-bis-OT	Benjamín García Suárez, Rioseco de Tapia	420	10	477	Arrendatario.
RT-125-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia, León	50	—	—	Camino del Valle.
RT-126-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Mu- ro, 5. Valladolid	260	—	—	Arroyo Valle de Villa.
RT-127-OT	Herederos de Bernabé González Alonso, Rio- seco de Tapia (León)	290	8	115	Rústica. Prado sec. 1. ^a
RT-127-bis-OT	Angel Pérez García, Rioseco de Tapia	290	8	115	Arrendatario.
RT-128-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia, León	150	—	—	Cañada del Valle.
RT-129-OT	Amador Álvarez Villalba, Rioseco de Tapia	800	8	117	Rústica. Lab. sec. 1. ^a
RT-130-OT	Carmen García García, Rioseco de Tapia	670	8	114	Rústica. Lab. sec. 1. ^a
RT-131-OT	Jefatura Provincial de Carreteras, León	170	—	—	Carret. de Rioseco a Camposagrado.
RT-132-OT	Herederos de Mariano Fernández García. Ponce de Minerva, 6-2.º Zona Santana. León	1.210	5	1.140	Rústica. Castaños U. ^a
RT-133-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia, León	1.840	5	1.235	M. U. P. 112-B.
RT-134-OT	José María Díez Crespo, Tercera travesía Rodríguez Pandiella, 3-8.º C. León	150	5	1.066	Rústica. Repob. pinos.
RT-135-OT	Alvaro Zapico Suárez, Rioseco de Tapia	1.220	5	1.033	Rústica. Lab. sec. 3. ^a
RT-136-OT	Isidro Santos Pérez, Vallehermoso, 11-5.º B. Madrid	400	5	1.030	Rústica. Viña U. ^a
RT-137-OT	Josefa García García, Rioseco de Tapia	710	5	1.029	Rústica. Viña U. ^a
RT-138-OT	Sofía Merino Quintanilla, Rioseco de Tapia	2.310	5	1.036	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-139-OT	Desconocido	870	5	1.032	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-140-OT	Confederación Hidrográfica del Duero. Mu- ro, 5. Valladolid	1.470	—	—	Arroyo de Barranzo.
RT-141-OT	Francisco Díez Fontano, Ordoño II. 3. Zapa- tería Polar, León	970	5	996	Rústica. Lab. sec. 3. ^a
RT-142-OT	Desconocido	810	5	1.234	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-143-OT	Herederos de Alipio Labrador Fontano, Rio- seco de Tapia	2.080	5	995	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-144-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia, León	780	5	1.238	M. U. P. 112-D.
RT-145-OT	María Álvarez Álvarez, Rioseco de Tapia	1.600	5	1.003	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-146-OT	Sofía Álvarez Crespo, Rioseco de Tapia	2.170	5	1.235	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-147-OT	María Álvarez Álvarez, Rioseco de Tapia	1.280	5	985	Rústica. Monte bj. U. ^a
RT-148-OT	Manuel García Álvarez y hermanos, Riose- co de Tapia	1.380	5	987	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-149-OT	Francisca Álvarez Fernández, Villamanin (León)	490	5	1.007	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-150-OT	Herederos de Paulino Beltrán Fernández, Rio- seco de Tapia	1.730	5	986	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-151-OT	Antonio Miranda Díez, Rioseco de Tapia	4.670	5	1.238	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-152-OT	Federico Díez García, Cura párroco de Arross	2.160	5	1.222	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-153-OT	Luis Díez Álvarez, Avenida Roma, 7-5.º B. León	150	5	987	Rústica. Pastos 2. ^a
RT-154-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia, León	7.070	5	1.238	M. U. P. 112-D.
RT-155-OT	Herederos de Genuario González Rodríguez. Manuel de Cárdenas, 3-1.º León	3.920	5	953	Rústica. Repob. pinos.
<i>Relación de conducciones afectadas</i>		Longitud m.l.			
RT-CON-1-OT	Junta Vecinal Rioseco de Tapia (León)	12			Tubería subterránea.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa- ria la petición que se reseña en la si- guiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Eléc- trica, S. A.».

Domicilio: Calle Capitán Haya, 53, Ma- drid.

Y de su representante: Don Antonio Fernández de Navarrete y Sáez de Te- jada.

Domicilio: Calle Capitán Haya, 53, Ma- drid.

Clase de aprovechamiento: Central re- versible de bombeo-turbinación en circui- to cerrado.

Cantidad de agua que se pide: 120 me- tros cúbicos/segundo, régimen bombeo. 170 metros cúbicos/régimen turbinación. Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Peñalén, Poveda de la Sierra y Taravilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme- ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispo- siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta na- turales y consecutivos desde la fecha si- guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen- tar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo,

sita en Madrid, calle de Agustín Bethen- court, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos pla- zos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se ad- mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re- fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho- ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to- dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 13.256/77.)

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Comi- sario jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 8.993-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por don Antonio Baquero Coll, para la expedición de duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido en fecha 30 de abril de 1955 y registrado al folio 120, número 2.413 por haber sufrido extravío, Barcelona, 4 de marzo de 1977.—La Directora, P. A., el Vicedirector—657-D.

Facultad de Farmacia

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Doctor en Farmacia a favor de don Juan Jáuregui Adell, por extravío del que le fue expedido con fecha 28 de abril de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 20 de abril de 1977.—El Secretario.—1.358-D.

NAVARRA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Pedro María Eraso Arregui, que le fue expedido el día 4 de octubre de 1974 y registrado al folio 188, número 2.615 de la Sección de Títulos, y registrado al folio 98, número 3.181 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 11 de mayo de 1977.—El Secretario general, Isidoro Rasines.—Visto bueno: El Rector, Francisco Ponz.—1.764-D.

SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Andrés Servet Cerdá, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 2 de agosto de 1950, registrado al folio 92, número 671, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 29, número 1.031, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 6 de mayo de 1977.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector Magnífico.—1.654-D.

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

Don Carlos Núñez Casal, natural de Maceda (Orense), documento nacional de identidad 33.072.688, solicita la expedición

de un nuevo título de licenciado en Farmacia, por haber quedado destruido el original librado con fecha 27 de marzo de 1958, a consecuencia de un incendio habido en su oficina de farmacia.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 4 de mayo de 1977.—El Secretario de la Facultad.—1.672-D.

SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Solicitado por don José López Romero, con domicilio en glorieta Valle de Oro, 3, 2.º, A, en Madrid, la expedición de un nuevo título de Ingeniero Industrial, especialidad Química, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 12 de mayo de 1975, se anuncia por el presente y por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que proceda.

Sevilla, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario.—4.400-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Manuel Ros Alman, por extravío del que le fue expedido en 28 de noviembre de 1944, registrado al folio 19, número 658.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 15 de abril de 1977.—El Secretario general.—1.622-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-13404/77.

Peticionario: «Sociedad Española de Automóviles de Turismo» (SEAT).

Finalidad: Disponer de suficiente potencia eléctrica de transformación en reserva, aumentando la fiabilidad en el mantenimiento del servicio eléctrico de su factoría industrial sita en la Zona Franca de Barcelona.

Características: Un transformador trifásico, tipo intemperie, regulación en carga de 15 MVA., relación 110/25 KV., con sus equipos de maniobra y protección en ambos circuitos de alta y media tensión (sustituye a un transformador trifásico de 8,75 MVA. de igual relación de transformación que causa baja).

Presupuesto: 5.036.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.704-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1936, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 11 de junio de 1977, y en el diario «El Eco de Canarias», con fecha 7 de junio de 1977, la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, así como la relación individualizada de interesados y bienes afectados por dicha petición, solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con origen en P-8 de la línea Jinámar-P. 59 y final en futura S. E. Marzagán y de dicha S. E., cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 29 de abril de 1977.

Referencia: 77/71.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Alfredo Vigará Murillo.—8.983.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV., Lardero-Panzares, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 17.685/2.

Logroño, 12 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—1.762-D.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica a 13,2 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: A-36/77.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Quintanilla de Urz y Quiruelas de Vidriales.

Finalidad de la instalación: Atender al suministro de energía eléctrica a Quiruelas de Vidriales.

Características principales: Línea eléctrica, trifásica, aérea, 13,2 KV.; origen, apoyo número 18, Brime de Urz-Quintanilla de Urz; longitud, 2.126 metros; final, apoyo número 36 de la línea de Quiruelas de Vidriales a Villanazar, derivación de este último apoyo, a 121 metros, centro de transformación de Quiruelas de Vidriales, apoyos de hormigón armado y metálicos, cruceta, «Nappe-voute»; aislador, «Esperanza 1507» y «OP-10», «Arvi-22»; conductor, «LA-56».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 522.995 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Zamora, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja—6.761-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas de España».

Domicilio: Calle Los Madrazo, número 26, 3.º derecha, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Tomás Murube y Urquijo; Vicepresidente primero, don Jaime Murube y Urquijo; Vicepresidente segundo, don Felipe Gómez-Acebo Santos; Secretario, don Manuel Fernández-Durán y Villalba; Vicesecretario, don Andrés del Río Pérez; Tesorero, don Ignacio Mendía Saavedra; Vocales, don Antonio Sánchez Belda, Marquesa de Viluma, don Alvaro Linage y de León, don Max Gosch de Labra, don Antonio Lozano Villar, don Victoriano Lorente Sorolla.

Título de la publicación: «Boletín de la Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas en España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 20 (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a todos los socios propietarios y criadores de perros de raza información sobre los hechos más relevantes que pudieran interesarles en cuanto a exposiciones de

belleza y concursos de trabajo, «standard» de raza, cruces, instrucciones de los Organismos internacionales y, en general, toda información dirigida al fomento de la pureza de las razas caninas en España. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Collantes Arnaiz. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general.—9.022-C.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Aulol, Logroño); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Martínez Pascual, don Santiago Ezquerro Martínez, don Angel Lacámara Fuertes y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Monforte, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Rodríguez López, don Manuel Vázquez Castro, don Luis Becerra Pardeiro y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Cospeito, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Torres Rey, don Paulino Barrera Teijeiro, don Eduardo Diaz Carballeira y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Ribadeo, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del

acta de constitución don Aladino Alvarez López, don Aniceto Pernas García, don Marcial García Pardeiro y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Lugo, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Eladio Pena Franco, don Antonio Erias Otero y don Jesús Burgo Casanova y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Puebla de Brollón, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Castaño Silvela, don Mario Enriquez Pérez, don Sergio Vázquez González y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Boveda, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Vázquez Mariño, don Secundino Casar Losada, don José Rodríguez Quiroga y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Navia de Suarna, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Fermín Iglesias Martínez, doña Consuelo Fernández Ramón, don José Alvarez Pérez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Castro de Rey, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Claudino García Mouré, don Elías Mouriz Bello, don José Abelairas Gallego y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Meira, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Sobrado Martín, don Edelmiro Cartea Novo, don Sergio Gesto Andión y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Nogueira de Muñiz, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Eladio Basadre Lodos, don José Nogueiro Cancio, don Jesús López Cancio y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Vivero, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Modesto Rivas López, don Alvaro Casalullas, don Antonio Sánchez López y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Quiroga, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Rodríguez Morillo, don Raúl Alvarez Tejelo, don Jaime González González y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Castroverde, Lugo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Sergio Lence Rey, don Vicente Lence Lence, doña Ignacia García Rivera y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Aranjuez, Madrid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Lorenzo Agudo Villalobos, doña María Higuera Ayuso, don Santiago Garnacho Caballero y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Batres, Madrid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Petronilo Peinado Martínez, don Daniel Valladolid López, don Esteban Portillo Ortego y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Navalcarnero, Madrid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Pérez Lucas, don Juan Félix Arribas González, don Gregorio Casas Arribas y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Brunete, Madrid), profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Cándido Calderón Díaz, don José Manuel del Castillo C., don Braulio Uceda Pardo y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Arganda del Rey, Madrid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Millán Ahijón, don Agustín Guillén Vadillo, don José Montejano Sierra y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: local (Ronda, Málaga); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Gabriel Alvarez Gutiérrez, don Antonio Guerrero García, don José Moreno Guerrero y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Javalí Viejo, Murcia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Navarro Carrillo, don Silvestre Martínez Guerrero, don Pedro González Guillén y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Abarán, Murcia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Adrián Tornero Miñano, don Joaquín Gómez Gómez, don José Sánchez Moreno y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Campos del Río, Murcia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Pérez Gómez, don Juan Salas Pérez, don Francisco Alfonso Gdo. y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local, Navarra y su provincia; profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Antón Crespo, don Alejandro López Peláez, don José Peruchena Zubieta y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las

doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local, Oviedo y su provincia; profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución, don Joaquín Pravia García, don Luis Álvarez Pérez, don José Miranda Reigada y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Vega de San Mateo, Las Palmas); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Santana Merrero, don José López Mayor, don Miguel Navarro Hernández y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Santa Brígida, Las Palmas); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Nieves Ventura, don Gonzalo Ortiz Ramos, don Luis Suárez Deniz y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Agüimes, Las Palmas); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Benítez Benítez, don Gaspar Santana Liria, don Sebastián Stana González y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Castroñaño (Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Teodoro Herrero Galiacho, don Julio Rodríguez Álvarez, don Marcial Modroño de la Granja y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Vizcaya); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Segundo Mendivil Larracochea, don Sebastián Vélez Laserna, don Manuel Prado Aldasoro y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Zaragoza); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Rodrigo Lierta, don José Millán Marcén, don Federico Guillén y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Ingenio, Las Palmas); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Sánchez Pérez, don Vicente Romero Sánchez, don Rafael Sánchez Romero y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Santa María de Guía, Las Palmas); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez León, don Juan Pedro González Castell, don Juan Aguiar Moreno y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Pontevedra); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Alberte Fraiz, don Alfredo Andión Monteagudo, don José Presa Groba y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las

doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Aldeaseca, Salamanca); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Victoriano González Sáez, don Vicente García Romero, don Francisco Varez López y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Villa de los Silos, Santa Cruz de Tenerife); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Esteban Abreu Pérez, don Arcadio Cairós González, don Andrés Acosta Adán y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Acevedo Estévez, don Israel Bello González, don Aquilino Abreu García y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Villa de la Orotava, Santa Cruz de Tenerife); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Delgado y Delgado, don Isabelino Pérez Acosta, don José María García Luis y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Tejina, Santa Cruz de Tenerife); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Acosta Rivero, don Juan González Armas, don Vicente Cáceres Hernández y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Villa y Puerto de Garachico, Santa Cruz de Tenerife); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Hernández Méndez, don Eloy Hernández Pérez, don Felipe Hernández González y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Los Reales, Santa Cruz de Tenerife); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Hernández Perdígón, don Francisco Quintero Mesa, don Genaro León León y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Santander); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Berro Castanedo, don Francisco Pardueles Cuesta, don Antonio Cobo Lloreda y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Segovia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio García, don Víctor Arévalo, don Modesto B. Valinón y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Mata de Cuéllar, Segovia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Cenón Monedero García, don Angel Ramos Muñoz, don Fidencio Martín Zarzuela y don Avelino Muñoz García.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Cuéllar, Segovia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Cubero Ortega, don Eduardo Martín Gómez, don Isaias Rodrigo Criado y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Nava de la Asunción, Segovia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Felicitó Herranz García, don Mariano Ajo García, don Juan Muñoz Herranz, don Jesús Renedo Sanz y don Alejandro Benito Peñas.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Coca, Segovia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Muñoz M., don Jesús Vicente García, don Daniel Palomares Sanz y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Chañe Segovia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Carabias, don Santiago García Herranz, don Alberto Laguna Herranz y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (El Pedroso Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Marín Alonso, don Antonio García Carrasco, don José Chaves Rodríguez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Sanlúcar la Mayor, Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Márquez Rodríguez, don Fernando Marín Martínez, don Diego Rus Rodríguez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Espartinas, Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco García Méndez, don José Chegocán Pérez, don Manuel Fernández Fernández y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Marchena, Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Gerena Pérez, don José A. García Cobano, don Manuel Melero Sánchez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Carrión de los Céspedes, Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Arsenio Daza González, don Antonio Daza González, don Juan María Sánchez Blázquez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Castilleja Campo, Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Gonzalo Luque Reino, don Antonio Borrego Notario, don Diego Luque Reino y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Ginés, Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Hurtado Mora, don Manuel Hurtado Vega, don Jesús López Rodríguez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Sevilla); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución: don José Martín Granado, don Francisco Megolla Rodríguez, don Manuel Acebedo Pérez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Burgos de Osma, Soria); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso Gómez Ruiz, don Mariano Jubero Marcos, don Francisco Iñigo Iñigo y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Osma, Soria); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Aza Alonso, don Mariano Fresno Gómez, don José Lama-ta Carazo y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Soria, Soria); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo Gómez Jiménez, don Fermín Lafuente Barrios, don Emilio La Orden La Torre y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores

del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Quintanar de la Orden, Toledo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Teodoro Guijarro Santos, don José Romero Barraón, don Valentín Pedraza Sierra y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Ocaña, Toledo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Esquinas Carrasco, don Luis Megía Alcaide, don Antonio López-Tofiño del Val y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Corral de Almaguer, Toledo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián García Casco Molero, doña Dolores Rodríguez Díez, don Tomás Aparicio López y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Fuensalida, Toledo); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Ildefonso Martí-Carro, don Epitacio Rodríguez Ezquerro, don Alberto Arellano Arellano y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Cella, Teruel); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Abascal Montalar, don Antonio Blasco Sánchez, don Lorenzo Julián Martínez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Beni-

fairó de les Valls, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Sancho Sales, don Antonio Mascaros Mascaros, don Enrique Santabàrbara Llusar y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Benaguacil, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Ramada Sanz, don Antonio Zarzo Real, don Vicente Roda Rodríguez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Benifayó, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Bel-da González, don Jaime Bria Reinés, don Enrique Casañ Sanz y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Bétera, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Aloy Ricart, don J. Vicente Martínez Domenech, doña Dolores Esteve Cotanda y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Faura, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Pérez Queralt, don José Guevara Ferrer, don Vicente Lluch Rey y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Titaguas, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes

del acta de constitución don Vicente Solaz Lloria, don Ramiro Rivera Gómez, don Manuel Villanueva Pérez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Cuart de Poblet, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Onofre Sancho Sanmartín, don Onofre Vento Timoneda, don Onofre Jimeno Timoneda y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Alcácer, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Martínez Climent, don Carmelo Fort Palau, don Alberto Fort Llácer y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Catarroja, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Chulvi Baixauli, don Francisco Puchalt Ferrer, don Faustino Monzó Raga y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Buñol, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Galarza Riéra, don Pedro Ruiz Alarcón, don Fidelio Jiménez Máñez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Villamarchante, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Golfe Zarzo, don Jesús Betoret Caurin, don Adolfo Martínez Zamora y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Ribarroja del Turia, Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Benjamin Zorrilla Guardiola, don Enrique Ramos Navarro, don Eugenio Lanaquera Teresí y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Requena Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José García García, don Cecilio Serrano Navarro, don Nicolás Navarro Martín y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Picaña Valencia); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Almenar Martínez, don Jesús Tordera Moreno y don Joaquín Alós Planells y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Medina de Rioseco, Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Teófilo Herrero Aguilar, don Tomás Merino Martín, don Crescencio Rodríguez Casquete y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Alaejos, Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Pérez López, don Pedro Ramos Carracedo, don Santiago Sánchez Carracedo y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Benedito Gómez García, don Justiniano Gutiérrez Sánchez, don Florencio Carranza Paunero y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Cogeces del Monte, Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Velasco Herguedas, don Santos Sacristán Andrés, don Luis Arribas Vallejo y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Villalba de los Alcores, Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Sánchez Heredero, don Luis de Diego Recio, don Saturnino García Sánchez y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Tudela de Duero, Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Muñoz Rojo, don Miguel Sanz Sanz, don Isaías Rueda Macías y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local (Nava del Rey, Valladolid); profesional, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Benito González Piedras, don Martín Matos Alonso, don Nicanor Santos Castreño y otros.

BANCO DE GRANADA*Bonos de Caja, emisión 1969*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión diciembre de 1969, que a partir del próximo día 23 de junio pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	28,75
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital, 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	4,31
Importe líquido	24,44

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 4 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—8.968-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO*Junta general ordinaria*

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que, por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el miércoles día 22 de junio, a las diecinueve horas, en la sala Fénix del edificio La Unión y El Fénix Español, paseo de la Castellana, número 37, Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.009-C.

EDIFICACIONES PLAYA DE PALMA. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 23 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 24 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local número 20, bajos, del edificio Magalluf Playa, Magalluf (Calvia).

Orden del día

Examen del balance y cuentas de resultados, gestión de los administradores, nombramiento censores jurados de cuentas, ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1977.—El Presidente, Juan Vidal Ferrer. 8.799-C.

BANSALIBER, S. A.*Dividendo a cuenta*

A partir del día 1 del próximo mes de julio y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 3 por 100, exento de impuestos, o sean pesetas 15 por acción, y su justificación se efectuará mediante cintas magnéticas, conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander a 4 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—8.847-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA)*Dividendo a cuenta*

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera

de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo, exento de impuestos, es de pesetas 12,37 por acción. Su pago corresponde al cupón número 30 y la justificación del mismo se efectuará mediante cintas magnéticas conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander a 4 de junio de 1977.—El Presidente, Santiago Corral.—8.848-C.

INVERPASTOR, S. A.*Dividendo activo*

De conformidad con la acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de mayo de 1977, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1976, libre de impuestos, a las acciones números 1 al 600.000, a razón de 40 pesetas por título.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio de 1977, contra estampillado de los títulos, en todas las sucursales y agencias del Banco Pastor.

La Coruña, junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.801-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)*Dividendo a cuenta*

A partir del día 1 del próximo mes de julio y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, o sean pesetas 10 por acción. Su pago corresponde al cupón número 21 y la justificación del mismo se efectuará mediante cintas magnéticas conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander a 4 de junio de 1977.—El Presidente, Pablo Tarrero.—8.849-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS. SOCIEDAD ANONIMA*Obligaciones ordinarias
Emisión de 1967*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 20, a razón de pesetas 31,25 liquidadas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón	31,8295 pesetas
Impuesto sobre la renta del capital	0,3795 pesetas
Importe líquido por cupón	31,2500 pesetas

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general, J. A. Lliso.—5.030-12.

ACCI, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de esta Compañía el día 2 de junio de 1977, se tomó el siguiente acuerdo:

La reducción del capital de la Compañía, en un 65 por 100, mediante la

adquisición de 16.334 acciones por la propia Sociedad a sus accionistas. El capital social después de la reducción es de cuatro millones quinientas cincuenta y siete mil pesetas, representadas por 9.114 acciones de 500 pesetas cada una, totalmente desembolsadas y cuyo acuerdo se ha adoptado con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Presidente, J. Alvarez Aparicio.—El Secretario, Fernando Martín Borregón.—8.802-C. y 1.º 18-6-1977

MARCAS VIALES, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Núñez de Balboa, 90. piso bajo, de esta capital, el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1976, propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Asuntos varios.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo.—6.993-C.

DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Núñez de Balboa, número 90, de esta capital, el día 27 de junio, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día 28 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

3.º Renovación y nombramientos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—6.994.-C.

MESTA, S. A.

En cumplimiento a los Estatutos que rigen esta Sociedad, por el presente se convoca a Junta general ordinaria de la misma, el próximo día 27 de junio de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria y en el local social (avenida Mártires, número 8, 1.º). Caso de no concurrir número necesario al efecto de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 28, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aprobar, si procede, las cuentas y balances del ejercicio anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real 16 de junio de 1977.—El Presidente, Serafín Clemente Gascón.—8.955-C.

INGENIERIA DE TENDIDOS ELECTRICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Fernando el Santo, número 11, de Madrid), en primera convocatoria, el día 11 de julio de 1977, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1976.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 5.º Ratificación de acuerdos anteriores.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Marcos Amoriza.—8.979-C.

KOIKE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre el ejercicio de 1976, así como un dividendo a cuenta sobre los resultados del corriente ejercicio de 1977.

El citado dividendo complementario sobre el ejercicio de 1976 será liquidado a los titulares de las acciones comprendidas entre los números 1 al 719.375 y 899.227 al 1.132.032, y su importe, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 60 pesetas netas por acción. Los titulares de las acciones números 719.376 al 899.226, procedentes del canje de bonos, de fecha 21-1-76, percibirán 56,70 pesetas líquidas por acción, parte proporcional en función a la fecha del canje.

El dividendo a cuenta sobre los resultados del ejercicio de 1977 será satisfecho a los accionistas titulares de las acciones números 1 al 1.132.032, a razón de 60 pesetas netas por acción, una vez deducidos los impuestos. Los titulares de las acciones números 1.132.033 al 1.133.223, procedentes del canje de bonos, de fecha 21-1-77, percibirán 56,70 pesetas líquidas por acción, parte proporcional en función a la fecha del canje.

Estos dividendos serán satisfechos a partir del día 1 del próximo mes de julio a los titulares de los extractos de acciones de esta Sociedad, expedidos con fecha 30 de junio de 1977, o anterior, mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado, o en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa y Banco de Vizcaya.

San Sebastián, 15 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alcorta Maiz.—8.980-C.

KOIKE, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de «Koike, S. A.», debidamente facultado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, ha acordado ampliar el capital social en 226.645.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 226.645 acciones nuevas nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Estas acciones se ofrecen en suscripción a los accionistas que el día 30 de junio de 1977 sean poseedores de las acciones 1 al 1.133.223, ambos inclusive, en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas, totalmente liberadas, y participa-

rán en los resultados económicos a partir del 1 de julio de 1977.

A los señores accionistas que deseen ceder, en todo o en parte, sus derechos de suscripción, se les entregarán los documentos acreditativos de tal opción, los cuales podrán ser negociados en Bolsa.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 1 de julio de 1977 y finalizará el día 31 del mismo mes, pudiendo llevarse a cabo en cualquier sucursal del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa y Banco de Vizcaya, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado. Finalizado el plazo señalado para la suscripción, quedará sin valor ni efecto el documento acreditativo del derecho.

Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste libremente determine.

San Sebastián, 15 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alcorta Maiz.—8.981-C.

S. A. AURRERA

BILBAO

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 13 de julio de 1977, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 14 de julio de 1977, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, calle José Félix de Lequerica, 1, 2.º Bilbao, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación o modificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del día 8 de junio de 1977, en el sentido de instar expediente judicial de suspensión de pagos de la misma, con designación en el primer supuesto de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente.
2. Lectura del acta y su aprobación.

Tienen derecho de asistencia los poseedores, por lo menos, de diez acciones y para ejercitarlo deberán depositar en la Caja Social, con cinco días hábiles, como mínimo, de anticipación a la fecha de la Junta, bien los títulos en rama, justificando su legal pertenencia, bien credencial bancaria que acredite la misma.

En Bilbao a 14 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Urquijo Balzola.—9.010-C.

DERIVADOS FENOLICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de julio de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de San Celoni a Gualba, kilómetro 4,600, San Celoni, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
2. Designación de censores de cuentas.

San Celoni, 17 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.014-C.

SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA

Como aclaración a los anuncios de Junta general ordinaria, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Informaciones», en la que se fijaban para su celebración los días 29 y 30 del presente mes, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, y en los que se

hacia constar que dicha Junta se celebraría en segunda convocatoria, se participa a los señores accionistas que en atención a las solicitudes de tarjetas de asistencia tendrá lugar en primera convocatoria en el lugar y a la hora señalada en los anuncios.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Consejero Delegado, Carlos Figuero García.—9.024-C.

MANUFACTURAS HEPYC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de los corrientes, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, 30 de los corrientes, a la misma hora. La Junta deliberará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo durante el mismo período.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.
- 4.º Lectura y aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.

Hernani, 13 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.025-C.

GIVEROLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de julio de 1977, a las diecisiete horas, en los salones del Hotel Princesa Sofía, de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Información sobre el aumento de capital.
- 4.º Revisión del plan parcial y proyecto de urbanización.
- 5.º Proyecto del puerto anexo a la urbanización.
- 6.º Aprobación compra de terrenos.
- 7.º Aprobación y renovación de la gestión del Apoderado.
- 8.º Varios. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Schori.—5.071-13.

H. DOMENECH, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Aragón, 186, de Barcelona, a las diez horas del día 30 del corriente mes de junio, bajo el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- Asignación de resultados. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—El Administrador.—9.029-C.

IRIS PARK ZARAGOZA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anón-

nimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1977, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendría lugar al día siguiente a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Independencia, número 28, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.065-8.

EMPRESA PARRA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendría lugar al día siguiente a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Independencia, número 28, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.062-8.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1977, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendría lugar al día siguiente a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo.
- 5.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle Zurita, número 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se re-

fiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.063-8.

INMOBILIARIA IRIS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendría lugar al día siguiente a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Independencia, número 28, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.066-8.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendría lugar al día siguiente a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo.
- 5.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle Zurita, número 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.064-8.

LA DEHESA, S. A.

Por disposición de la Junta universal de accionistas de la Sociedad Mercantil «La Dehesa, S. A.», celebrada el día 3 del presente mes de mayo, se acordó, habiendo desaparecido el objeto y fin de la Sociedad, la disolución de la misma, entrando en periodo de liquidación y nombrar único liquidador.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Liquidador, José María Segura Ferns.—8.971-C.

XAROA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de

junio de 1977, adoptó el acuerdo de proceder al pago de un dividendo único con cargo a los resultados de 1976, de 825 pesetas a cada una de las 20.000 acciones, números 1 al 20.000, ambos inclusive, que componen el capital social de «Xaroa, Sociedad Anónima», equivalente al 8,25 por 100 de su valor nominal, a partir del próximo día 30 de junio de 1977. Dicho pago se efectuará en «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (Bankunió), de calle Serrano, número 64, de Madrid, o en el domicilio social de la Entidad, contra entrega del cupón número 3 de los que figuran adheridos a los títulos, o certificado de su destrucción, y que quedará inutilizado a cualquier otro efecto.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Secretario.—5.060-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA 6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número catorce se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de julio de 1977, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—J. Masía Mas - Bagá, Consejero Delegado.—5.067-8.

VHERMETIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de junio de 1977, a las dieciocho horas, en el local social, calle Pablo Claris, 13. Todo ello de acuerdo con el artículo octavo de los vigentes Estatutos y artículo 51 y concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio de 1976.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan cumplido lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—El Presidente de el Consejo de Administración, Celestino Cánovas Méndez.—2.703-D.

TEULA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Alfonso el Sabio, 35,

tercero izquierda, en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, el día 30 del citado mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración y Dirección.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 13 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.702-D.

INSTRUMENTOS DE PRECISION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, polígono industrial Gamonal-Villayuda, calle número 13, el día 30 de junio actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo, Enrique Ulloa de Zubiria.—2.701-D.

COMPañIA HISPANO-MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

(GASELEC)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de julio de 1977, a las once horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, 3, Melilla, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social.
- Modificación parcial de la denominación de la razón social.
- Modificar los artículos tercero, quinto, sexto, séptimo y noveno de los Estatutos sociales.
- Funcionalidad de la Compañía.

Melilla, 11 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.700-D.

AGUAS DE SAN MARTIN DE VERI-BISAURRI, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de San Martín de Verri-Bisaurre (Huesca), el día 10 de julio de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, a la misma hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1976 y, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Renovación o ratificación del Consejo de Administración y, en su caso, reestructuración del mismo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100 del actual en el transcurso de los cinco próximos ejercicios.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los interventores que en la misma se nombren.

San Martín de Veri, 16 de junio de 1977. El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Escuder Rivera.—8.966-C.

GASCO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Pío XI, 13, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1976.
2. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
3. Designación de los señores accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes para el año 1977.
4. Propuesta de ampliación de capital.
5. Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Díaz de Terán.—9.006-C.

LAMINACIONES DE LESACA, S. A.

PAMPLONA

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones simples, serie A, de 28 de septiembre de 1976

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para el día 1 de julio próximo, a las trece horas, en el hotel «Tres Reyes», sito en Jardín Taconera, sin número, Pamplona, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea, que lo será, igualmente, del Sindicato.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario firmante de la escritura de emisión.
3. Nombramiento de Comisario titular y, en su caso, de Comisario suplente del Sindicato.
4. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
5. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Podrán asistir todos los obligacionistas que acrediten su derecho con el depósito de sus títulos en un establecimiento de crédito, con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión, y deberán concurrir personal-

mente o por medio de otra persona obligacionista o no, mediante representación concedida en la tarjeta de asistencia o en carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

De no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 de agosto de 1977, en el mismo lugar y hora indicados, y con arreglo al expresado orden del día.

Pamplona, 1 de junio de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Cipriano Aspichueta Durañona.—8.307-C.

INMOBILIARIA VAMA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del mes en curso, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid (calle Víctor Pradera, 68, 1.º, B), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1976.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 11 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Rovira Carrasco.—8.982-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Pago de dividendo complementario del ejercicio 1976

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 20 de mayo, esta Sociedad procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio de 1976, el próximo día 15 de junio.

Detalle del dividendo por acción:

- Acciones números 1 a 1.944.198. Importe bruto: 25 pesetas. Líquido a percibir: 20,87 pesetas.
- Acciones números 1.944.199 a 1.968.641. Importe bruto: 18,83 pesetas. Líquido a percibir: 15,72 pesetas.
- Acciones números 1.968.642 a 1.969.692. Importe bruto: 13,35 pesetas. Líquido a percibir: 11,15 pesetas.

Forma de pago:

— Acciones no acogidas al nuevo sistema de liquidación:

Presentarán físicamente el cupón número 167, junto con documento que acredite la legítima posesión de las acciones, en la Caja de nuestra sede social (Balmales, 36, Barcelona), o bien, en las oficinas de: Banco de Santander y Banca Mas Sardá.

— Acciones acogidas al nuevo sistema de liquidación:

Las Entidades acogidas al nuevo sistema presentarán a esta Sociedad emisora, a través de: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, relaciones numéricas de los títulos depositados en sus Cajas que tengan derecho a la percepción del presente dividendo.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo.—8.984-C.

ACTISA S. L.

Actividades Industriales y Suministros Auxiliares

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que estipulan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1977, a las once horas, en Barcelona, calle Balmes, 199, 1.º A, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de cuentas.
- 2.º Aprobación del balance 1976.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—9.004-C.

STUDIO-70

CIA. PROMOTORA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que estipulan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1977, a las once horas, en Barcelona, calle Balmes, número 199, 1.º A, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de cuentas.
- 2.º Aprobación del balance 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—9.003-C.

ELECTROQUIMICA Y ELECTROMECHANICA DEL NORA, S. A.

(E. Y. E. N. S. A.)

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas del letrado Antolin Velasco Sanz, sita en Oviedo, calle Alonso Quintanilla, número 3, segundo, a las doce horas del día 11 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, 12 de julio, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance de cierre.
2. Distribución del haber líquido social.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la reunión.

Oviedo, 13 de junio de 1977.—Los Liquidadores.—2.699-D.

INDUSTRIAS GANADERAS Y DE ALIMENTACION, S. A.

(IGASA)

Convocatoria Juntas generales

El Consejo de Administración, en su reunión del día 6 de junio de 1977, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primeras convocatorias, el día 15 de julio de 1977, a las diecinueve horas, la ordinaria, y a las veinte horas, la extraordinaria. En segundas convocatorias, para el día siguiente, a las mismas horas, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta correspondientes al ejercicio 1976 y de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.
2. Nombramiento de accionistas censores e Interventores.

Junta extraordinaria

1. Informe de la presidencia.
2. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad.
3. Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad de intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estima conveniente.

Alcántara de Júcar, 6 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andrés Molina Riera.—2.697-D.

MUTUA MONTAÑESA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 7

SANTANDER

General Mola, 19

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a las Empresas asociadas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 1977, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, si no asistieran a la primera Empresas asociadas en número suficiente, en el salón de actos del Centro de Prevención y Rehabilitación «Ramón Negrete», de esta Entidad, en Santander, avenida del Faro, número 15, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de gestión del ejercicio de 1976 y distribución de excedentes.
- 3.º Ratificación de los presupuestos del ejercicio 1977 y examen y aprobación de los correspondientes al año 1978.
- 4.º Renovación estatutaria de la Junta directiva. Propuesta que presenta la Junta directiva para su aprobación, si procede.
- 5.º Mociones y proposiciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la reunión será condición precisa acreditar la calidad de Empresa asociada o representante en los términos previstos en los Estatutos, para lo cual deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será solicitada en el domicilio social, en Santander, calle del General Mola, número 19, o en las diferentes delegaciones de la Entidad, con anterioridad al día de la celebración de la Junta.

Santander, 15 de junio de 1977.—La Junta directiva.—2.716-D.

SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida por la Junta general, ha acordado

el pago de un dividendo activo, libre de impuestos, de 114,27 pesetas por acción, a las numeradas del 1 al 600.000, ambos inclusive, y de 57,13 pesetas por acción a las señaladas con los números 600.001 al 700.000, ambos inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1976.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, en la oficina principal y sucursales del Banco Central, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 32 de las referidas acciones.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.986-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO CASTELLON, S. A.

(IMQUICASA)

CASTELLON

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio, a las diecisiete treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Alcalde Tárrega, 12, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1976.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de junio de 1977.—2.715-D.

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A.

(UNINVER)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar, en primera convocatoria, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocadas para el próximo día 22 de junio, a las doce horas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que las citadas Juntas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente 23 de junio, jueves, a las doce treinta horas, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.» (paseo de la Castellana, número 37, Madrid), de conformidad con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Son válidas las tarjetas de asistencia expedidas hasta la fecha.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Consejero-Secretario, José Luis Yuste Grijalba.—9.023-C.

MAQUINAS Y AUXILIARES DE OFICINA, S. A.

(MADOSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 69, a las once horas del día 11 de julio de 1977, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:]

1.º Ampliación del número de plazas del Consejo de Administración, creación de una segunda Vicepresidencia, modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

2.º Elección del Consejo de Administración en su totalidad.

3.º Ratificación de las ampliaciones de capital precedentes.

4.º Requisitos a observar para la transmisión de acciones y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda elevar el capital social en la cuantía y el plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.007-C.

GESPRO, S. A.

Gestión y Promoción Inmobiliaria

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que estipulan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1977, a las once horas, en Barcelona, calle Balmes, 199, 1.º A; y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de cuentas.
- 2.º Aprobación del balance 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—9.005-C.

VINCENT, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio, a las once horas, en Zaragoza, calle San Juan de la Peña, número 262, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 30 de junio, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976 y de la propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social,

de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.695-D.

VISMAR, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio, a las once horas, en Zaragoza, calle San Juan de la Peña, número 264, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 30 de junio, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976 y de la propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.696-D.

NORTEÑA DE VALORES, S. A. (NORVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio de 1977.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, o sean, pesetas 10 por acción, y su justificación se efectuará mediante cintas magnéticas, conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander, 15 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—8.974-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por

los beneficios del presente ejercicio de 1977.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, o sean, pesetas 10 por acción, y su justificación se efectuará mediante cintas magnéticas, conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander, 15 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—8.973-C.

ELEMENTOS DE INGENIERIA ELECTRONICA, S. A. (EDIESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de mayo del presente año, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el siguiente día 30, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y acordar cerca del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al pasado ejercicio económico de 1976.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio económico.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 20 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.087-D.

FRIGORIFICOS DE HUELVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, paseo del Muelle Norte, sin número, de esta capital, el día 27 del próximo mes de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora en segunda, si procediera, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1976.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los accionistas que no puedan asistir personalmente, deleguen su representación por escrito en otro accionista.

Huelva, 25 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.101-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y GALERES
Tratagar. 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 30
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).